



# Conferencia Internacional del Trabajo

110.ª reunión, Ginebra, 2022

Fecha: 23 de mayo de 2022

## Discusión general relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria

### ► Puntos propuestos para la discusión

1. En línea con las normas internacionales del trabajo, ¿cuál sería una definición universal de la economía social y solidaria, que tenga en cuenta sus valores, sus principios y sus formas de organización?
2. ¿Cuáles son los principales desafíos y oportunidades de la economía social y solidaria para impulsar el trabajo decente y el desarrollo sostenible, contribuir al crecimiento económico sostenible y lograr economías y sociedades más inclusivas y sostenibles? ¿Cómo puede la economía social y solidaria contribuir en mayor medida a generar trabajo decente, empleo pleno, productivo y libremente elegido y mejores niveles de vida para todos?
3. Teniendo en cuenta la historia y la naturaleza de la economía social y solidaria, ¿cuál es el papel de los gobiernos y los interlocutores sociales en la promoción de su aporte a una recuperación centrada en las personas que sea inclusiva, sostenible y resiliente?
4. Basándose en la experiencia centenaria de la Oficina en dar apoyo a los mandantes de la OIT, en colaboración con los actores de la economía social y solidaria, ¿qué acciones y medidas debería tomar la Oficina de manera prioritaria para promover la economía social y solidaria para un futuro del trabajo centrado en las personas?